

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02000-2025-U

**MONCOFA**

GESTIONA 260/2025  
Autorización puestos FIRA STA M.<sup>a</sup> MAGDALENA  
23 julio 2025

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Mediante resolución de Alcaldía número 1538-2025 de fecha 07 de Mayo de 2025, se ha aprobado el expediente de contratación para adjudicar mediante procedimiento abierto 150 autorizaciones de uso especial para la instalación de puestos de venta no sedentaria para la celebración de la Fira de Santa M.<sup>a</sup> Magdalena a celebrar el 23 DE JULIO DE 2025 en la playa. El texto íntegro de las bases está publicado en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la página web del Perfil del contratante:

<http://moncofa.com/perfil-de-contratante/licitaciones/>

La solicitud de autorización para el ejercicio de la venta no sedentaria en la Fira de Santa María Magdalena 2025 se realizará a través de cualquiera de los medios válidos en derecho, dirigida al Alcalde Presidente, según modelo normalizado que en cualquier caso estará disponible en el Ayuntamiento de Moncofa y dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP. Si el último día de presentación de proposiciones fuese sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

El alcalde,  
Wenceslao Alós Valls

Moncofa, 9 de mayo de 2025